

ORDEN CIRCULAR N°264-75 P. y O.

Julio 1975

ASUNTO: INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA O.M. DE 4 DE ENERO DE 1.972  
POR LA QUE SE SISTEMATIZAN LAS MODIFICACIONES DE OBRA

### 1. INTRODUCCION Y OBJETO

La O.M. de 4 de Enero de 1.972 del Ministerio de Obras Públicas sistematiza las modificaciones de obra contratadas por dicho Departamento, clasificando en cuatro tipos (A, B, C y D) las referidas modificaciones y estableciendo los modelos a que se ajustarán las correspondientes propuestas.

La presente O.C. tiene por objeto dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo de dicha Orden Ministerial dando cumplimiento a lo autorizado por el punto 5, de la misma, adaptándola al mismo tiempo a la modificación de la Ley de Contratos del Estado por la Ley 5/1973 de 17 de Marzo, en sus artículos 48 y 52 (párrafo 2).

### 2. INSTRUCCIONES PARA LA REDACCION DE PROPUESTAS

Inmediatamente después de conocida la necesidad o conveniencia de introducir cualquier variación en la obra contratada y siempre antes de su ejecución, la División Regional encargada de las obras, procederá a definir el tipo de propuesta de modificación a que corresponde según lo establecido en el punto 1. de la O.M. de referencia.

Se procurará que todas las modificaciones a que se refiere la O.M. mencionada se propongan, como ya se ha dicho, tan pronto como se conozcan y sean necesarias sin esperar a la liquidación.

Asimismo se recuerda que las modificaciones sucesivas son acumulativas, referidas siempre al proyecto primitivo y que por lo tanto se variará de tipo, definido según la O.M., cuando una de ellas acumulada a las anteriores, alcance la definición precisa, de acuerdo con la =

parte final del párrafo 2° de la Cláusula 62 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, que dice:

"No obstante, cuando posteriormente a la producción de algunas de estas variaciones hubiere necesidad de introducir en el proyecto modificaciones de otra naturaleza, habrán de ser recogidas aquéllas en la propuesta a elaborar, sin esperar para hacerlo a la liquidación provisional de las obras".

En relación con los tipos de modificaciones definidas en la Orden Ministerial mencionada, se procederá como se indica a continuación.

## 2.1. Propuestas de modificación del Tipo A (A-1 y A-2)

### Descripción

De acuerdo con la citada O.M. estas modificaciones pueden describirse en la forma esquemática siguiente:

#### Tipo A-1

Corrección de errores materiales  
Alteración de plazo - no  
Presupuesto - < 10%

#### Tipo A-2

Variación de mediciones  
Alteración de plazo - no  
Presupuesto - < 10%

### Redacción

Cuando la modificación que se propone es de los Tipos arriba indicados, A-1 ó A-2, la División Regional encargada de las obras redactará la propuesta correspondiente ajustada al formato y documentos del modelo A de los que, como Anejo n° 1, acompañan a esta O.C., dejando en blanco el apartado inferior de la carpeta para ser complementado por la Dirección General.

### Tramitación

La tramitación de dicha modificación se efectuará en la forma siguiente:

- Propuesta de modificación - Ing° Director de la obra
- Propuesta de aprobación - Ing° Jefe de la División Regional encargada de las obras
- Aprobación técnica  
Orden de ejecución  
Da cuenta a Dir. Gen. ) - Ing° Jefe Regional
- Aprobación definitiva - Dirección General

### Observaciones

De acuerdo con la Cláusula 62 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales no se hace preciso recabar autorización previa de la Dirección General, pudiendo recogerse esta clase de modificaciones en la liquidación, si bien se encarece de los Servicios su remisión tan pronto se conozcan o sean necesarias, conforme ya se ha mencionado repetidamente.

### 2.2. Propuestas de modificación del Tipo B (B-1 y B-2)

#### Definición

De acuerdo con la citada O.M. estas modificaciones pueden describirse en la forma esquemática siguiente:

#### Tipo B-1

Corrección de errores materiales  
Alteración de plazo - si  
Presupuesto - < 10%

#### Tipo B-2

Variación de mediciones  
Alteración de plazo - si  
Presupuesto - < 10%

#### Redacción

Cuando la modificación que se propone es de los tipos arriba indicados, B-1 ó B-2, la División Regional encargada de las obras redactará la propuesta correspondiente ajustada al formato y documentos del modelo

B, de los que, como Anejo n° 2, acompañan a esta O.C., dejando en blanco el apartado inferior de la carpeta para ser complementado por la Dirección General.

### Tramitación

Propuesta de modificación	-	Ing° Director de la obra
Propuesta de aprobación	-	Ing° Jefe de la División Regional encargada de las obras
Aprobación Técnica	)	- Ing° Jefe Regional
Da cuenta a Dir. Gen.		
Concesión de prórroga y aprobación definitiva	-	Dirección General

### Observaciones

Al existir alteración de plazo, precisa aprobación de la Dirección General, quien acordará la prórroga correspondiente.

## 2.3. Propuesta de modificación del Tipo B (B-3)

### Descripción

De acuerdo con la citada O.M. estas modificaciones pueden describirse en la forma esquemática siguiente:

#### Tipo B-3

Variación de prescripciones  
 Alteración de plazo - si o no  
 Presupuesto - no varía

### Redacción

Cuando la modificación que se propone es del Tipo arriba indicado, B-3, la División Regional encargada de las obras redactará la propuesta correspondiente ajustada al formato y documentos del modelo B-bis de los que, como Anejo n° 3, acompañan a esta O.C., dejando en blanco el apartado inferior de la carpeta para ser complementado por la Dirección General.

Tramitación

Propuesta de modificación	- Ing° Director de la obra
Informes Técnicos	- División Regional de Proyectos División Regional de Materiales
Propuesta de aprobación	- Ing° Jefe División Regional encargada de las obras
Informe y remisión de propuesta a Dir. Gen.	- Ing° Jefe Regional
Concesión de prórroga y aprobación	- Dirección General

Observaciones

Caso de existir alteración de plazo, precisa aprobación de la Dirección General, quien acordará la prórroga correspondiente.

2.4. Propuesta de modificación del Tipo C (C-1, C-2, C-3)Descripción

De acuerdo con la citada O.M. estas modificaciones pueden describirse en la forma esquemática siguiente:

Tipo C-1

Corrección de errores materiales  
Alteración de plazo - si o no  
Presupuesto - > 10% y < 20%

Tipo C-2

Variación de mediciones  
Alteración de plazo - si o no  
Presupuesto - > 10% y < 20%

Tipo C-3

Sustitución de unidades incluidas en proyecto  
Alteración de plazo - si o no  
Presupuesto - < 10%  
Precios nuevos - no

Redacción

Cuando la modificación que se propone es de los tipos arriba indicados, C-1, C-2 ó C-3, la División Regional encargada de las obras redactará la propuesta correspondiente ajustada al formato y documentos del modelo C de los que, como Anejo nº 4, acompañan a esta O.C., dejando en blanco el apartado inferior de la carpeta para ser complementado por la Dirección General.

Tramitación

- Propuesta de modificación - Ing° Director de la obra
- Informes Técnicos - División Reg. de Proyectos  
División Reg. de Materiales
- Propuesta de aprobación - Ing° Jefe División Regional encargada de las obras
- Informe y remisión de propuesta a Dir. Gen. - Ing° Jefe Regional
- Aprobación Técnica - Subdirección General de Obras
- Aprobación definitiva - Dirección General

Observaciones

Dado que la modificación requiere la aprobación de la Dirección General, no podrán llevarse a cabo trabajos en la parte de obra afectada por las variaciones propuestas hasta que recaiga resolución expresa de la misma.

2.5. Propuestas de modificación tipo D (D-1. y D-2)

Descripción

De acuerdo con la citada O.M. estas modificaciones pueden describirse en la forma esquemática siguiente:

Tipo D-1

- Variación de planos, normas y características técnicas
- Alteración de plazo - si o no
- Presupuesto - < 20%
- Precios nuevos - si

Tipo D-2

Sustitución de unidades

Alteración de plazo - si o no

Presupuesto - &gt; 10% y &lt; 20%

Precios nuevos - noRedacción

Quando la modificación que se propone es de los tipos arriba indicados, D-1 ó D-2, la División Regional encargada de las obras redactará la propuesta correspondiente ajustada al formato y documentos del modelo D de los que, como Anejo n° 5, acompañan a esta O.C. al objeto de que la Dirección General disponga de suficiente información para decidir la conveniencia de aceptar la modificación o de redactar un nuevo proyecto que recoja todas las modificaciones aprobadas y las que se incluyen en la nueva propuesta.

Tramitación

Propuesta de modificación	- Ing° Director de la obra
Informes Técnicos	- División Regional de Proyectos División Regional de Materiales
Informe de la Propuesta	- Ing° Jefe División Regional en- cargada de las obras
Informe y remisión de la propuesta a Dir. Gen.	- Ing° Jefe Regional
Propuesta de aprobación o exigencia de nuevo Proyec- to.	- Subdirección General de Obras
Aprobación	- Dirección General

Observaciones

En cualquier caso deberán incluirse los documentos indicados en el apartado de Redacción, al objeto de poder formar idea clara de la si-  
tuación de la obra para resolver en consecuencia y debe examinarse el su-  
puesto de extinción del contrato, por si fuera más conveniente para la Ad  
ministración.

la parte de obra afectada por las variaciones propuestas hasta que recaiga resolución expresa de la Dirección General.

2.6. Propuesta de modificación Tipo D (D-3)

Descripción

De acuerdo con la citada O.M. estas modificaciones pueden describirse en la forma esquemática siguiente:

Tipo D-3

- Variaciones cualesquiera
- Alteración de plazo - si
- Presupuesto - > 20%
- Precios nuevos - si o no

Redacción

Cuando la modificación que se propone es del tipo arriba indicado, D-3, la Jefatura Regional de Carreteras solicitará siempre la autorización para redactar un nuevo proyecto que deberá acompañarse de los documentos que se indican en el Anejo n° 5 de esta O.C., al objeto de que la Dirección General disponga de suficiente información para conocer el alcance del citado nuevo proyecto que recoja todas las modificaciones aprobadas y las que se incluyen en la nueva propuesta.

Tramitación

- Propuesta de modificación - Ing° Director de la obra
- Informes Técnicos - División Regional de Proyectos  
División Regional de Materiales
- Informe de la Propuesta - Ing° Jefe División Regional encargada de las obras
- Solicitud de autorización para la redacción de nuevo proyecto. - Ing° Jefe Regional

Autorización para la redac  
ción de nuevo proyecto.

Propuesta de aprobación --  
del nuevo proyecto

- Dirección General.

Aprobación

- Ministerio O.P.

### Observaciones

En cualquier caso deberán incluirse los documentos indicados en el apartado de Redacción, al objeto de poder formar idea clara de la situación de la obra para resolver en consecuencia y debe examinarse el supuesto de extinción del contrato, por si fuera más conveniente para la Administración.

Igual que anteriormente no se llevarán a cabo los trabajos en la parte de obra afectada por las variaciones propuestas hasta que recaiga resolución expresa del Ministerio de Obras Públicas.

### 3. ACLARACIONES

En los informes que han de acompañarse a la propuesta de modificaciones se tendrán en cuenta los siguientes extremos:

- la División Regional que redactó el Proyecto deberá hacer referencia, como mínimo, a la conveniencia técnica de la modificación propuesta, la razón de no haberse adoptado en un principio y si existe alguna otra solución alternativa que implique menor coste.
- la División Regional de Materiales deberá hacer referencia a los temas de su competencia que pueden afectar a la modificación.

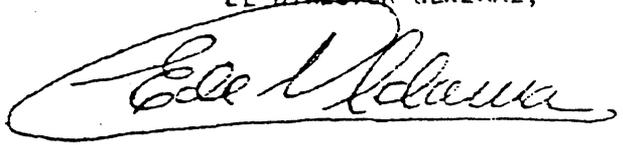
La Jefatura Regional expresará, como resumen, la solución que, a su juicio, debe adoptarse por el Ministerio de O.P., tanto desde el punto de vista técnico como del contractual.

En el caso de que las obras estén a cargo de las Jefaturas Provinciales de Carreteras, éstas asumirán las funciones de las Divisiones

Regionales encargadas de las obras a efectos de la presente O.C.

Cualquier aclaración sobre los extremos contenidos en la presente O.C., deberán recabarse de la Subdirección General de Proyectos y Obras de esta Dirección General.

EL DIRECTOR GENERAL,



- Ilmos. Sres. Subdirectores Generales
- Ilmos. Sres. Inspectores Regionales
- Ilmos. Sres. Ingenieros Jefes Regionales de Carreteras
- Ilmos. Sres. Jefes de Servicios Centrales
- Ilmos. Sres. Jefes Provinciales de Carreteras
- Ilmos. Sres. Jefes de Secciones Periféricas
- Ilmos. Sres. Jefes de Secciones Centrales
- Sres. Ingenieros

ANEJO N° 1MODELO A (Documentos para Tipo A-1 y A-2)1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Memoria expondrá sucintamente los errores materiales o varia ciones de mediciones encontrados en el proyecto que dan lugar a la modifi cación y en su caso la justificación correspondiente.

2. MEDICIONES

Se acompañarán exclusivamente los estados de mediciones de las obras modificadas, por corrección de errores o variación de mediciones, = figurando expresamente la conformidad del Contratista.

3. VALORACIONES COMPARATIVAS

En este documento deberán figurar las correspondientes valora-- ciones a precios unitarios de las unidades incluidas en el anterior esta- do de mediciones.

Por diferencia entre ambas valoraciones, se obtendrá el presu-- puesto adicional de ejecución material del que por aplicación de los res- pectivos coeficientes se deducirán el presupuesto adicional de contrata y de adjudicación.

En este Documento también deberá figurar expresamente la confor midad del Contratista.

NOTA:

Con los datos obtenidos y los generales de cada proyecto, se rellena rá el impreso A que constituirá la carpeta de la modificación.

1. <b>MOP</b>	2. DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES	3. SERVICIO
4. Obras de		6. Clase o referencia
5. Contratista:		7. Coeficiente de adjudicación
8. MODIFICACION NUMERO		9. <b>A</b>
10. Errores materiales <input type="checkbox"/>	11. Mediciones <input type="checkbox"/>	

PRESUPUESTOS LIQUIDOS	PORCENTAJE	PRESUPUESTOS LIQUIDOS	PORCENTAJE
12. Adicionales anteriores		14. De adjudicación	
13. Adicional número		15. Total adicionales	
		16. Total al origen	

Esta ..... da cuenta de la modificación de la obra de acuerdo con los datos consignados  
 ..... de ..... de 197....  
 El .....

Esta Dirección General toma nota de la presente modificación que, acumulada a las anteriores no supera en el 10 por 100 el presupuesto líquido de adjudicación de la obra objeto del contrato, sin que haya lugar a variación del plazo de ejecución de la misma.

Madrid, ..... de ..... de 197....

El Director general,

ANEJO N° 2MODELO B (Documentos para Tipo B-1 y B-2)1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Memoria expondrá sucintamente los errores materiales o variaciones de mediciones encontrados en el Proyecto que dan lugar a la modificación y en su caso la justificación correspondiente.

1.1. Anejos

Se acompañará como Anexo un Programa de Trabajos de las obras con la modificación que se propone justificando el nuevo plazo de ejecución, siguiendo lo establecido en la O.C. correspondiente, incluyendo además la petición de prórroga del Contratista.

2. MEDICIONES

Se acompañarán exclusivamente los estados de mediciones de las obras modificadas, por corrección de errores o variación de mediciones, figurando expresamente la conformidad del Contratista.

3. VALORACIONES COMPARATIVAS

En este documento deberán figurar las correspondientes valoraciones a precios unitarios de las unidades incluidas en el anterior estado de mediciones.

Por diferencia entre ambas valoraciones, se obtendrá el presupuesto adicional de ejecución, el cual por aplicación de los respectivos coeficientes, se deducirán el presupuesto adicional de contrata y de ejecución.

En este documento también deberá figurar expresamente la conformidad del Contratista.

NOTA: Con los datos estatísticos y los generales de cada proyecto se rellena el Impreso B (B-1 ó B-2), que constituirá la carpeta de la modificación.

<b>MOP</b>	2. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES	3. SERVICIO
	1. Obras de	6. Clave o referencia.
3. Contratista:	7. Coeficiente de adjudicación	
8. MODIFICACION NUMERO		9. Tipos <b>BI-B2</b>
10. Errores materiales <input type="checkbox"/>	11. Mediciones <input type="checkbox"/>	

PRESUPUESTOS LIQUIDOS	PORCENTAJE	PRESUPUESTOS LIQUIDOS	PORCENTAJE
12. Adicionales anteriores		14. De adjudicación	
13. Adicional número		15. Total adicionales	
		16. Total al origen	

FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACION DE LA OBRA	PROPUESTA DE REAJUSTE DE ANUALIDADES
17. Comienzo de la obra	21. 197.....
18. Terminación inicial	197.....
19. Terminación vigente	197.....
20. Terminación que se propone	

Este ..... propone aprobar la modificación de la obra de acuerdo con los datos consignados  
 ..... de ..... de 197.....  
 El .....

Examinada la propuesta anterior y el informe de ..... esta Dirección General presta su conformidad a aquella y, en consecuencia, ordena que se proceda a la tramitación requerida para la incorporación de la misma al contrato otorgado.

Madrid, ..... de ..... de 197.....  
 El Director general de carreteras,

ANEJO N° 3MODELO B-bis (Documentos para Tipo B-3)1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Memoria expondrá sucintamente la variación de prescripciones técnicas relativas a los materiales o a la ejecución de las unidades de obra del proyecto que dan lugar a la modificación, juntamente con la justificación correspondiente.

1.1. Anejos

Se acompañará como Anejo el Informe de la División Regional de Proyectos que intervino en la redacción del mismo, y si el proyecto fue redactado mediante contrato de asistencia técnica, el informe irá suscrito por el Ingeniero Director de dicho proyecto.

Deberá acompañarse también como Anejo el informe de la División Regional de Materiales relativo a la sustitución de unidades propuestas.

Si la variación supone modificación del plazo contractual, también se acompañará como Anejo con el Programa de Trabajos de las obras que recoja dicha modificación, adaptado a la O.C. correspondiente, incluyendo además la petición de prórroga del Contratista.

2. PLIEGO ADICIONAL DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

En este documento deberán figurar los Artículos modificados del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto con indicación expresa y concreta de aquellos suprimidos o modificados y los nuevos que entran a formar parte del contrato modificado.

Dicho Pliego deberá estar conformado por el Contratista adjudicatario de la obra.

---

NOTA: Con los datos obtenidos y los generales de cada proyecto, se rellenará el impreso B (B-3), que constituirá la carpeta de la modificación.

1. <b>MOP</b>	2. DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES	3. SERVICIO
4. Obras de		6. Clave o referencia
5. Contratista		7. Coeficiente de adjudicación
8. MODIFICACION NUMERO		9. Tipo <b>B 3</b>
10. Prescripciones técnicas <input type="checkbox"/>		

PRESUPUESTOS LIQUIDOS	PORCENTAJE	PRESUPUESTOS LIQUIDOS	PORCENTAJE
11. Adicionales anteriores		13. De adjudicación	
12. Adicional número		14. Total adicionales	
		15. Total al origen	

FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACION DE LA OBRA	PROPUESTA DE REAJUSTE DE ANUALIDADES
16. Comienzo de la obra	20. 197.....
17. Terminación inicial	197.....
18. Terminación vigente	197.....
19. Terminación que se propone	

Este ..... propone aprobar la modificación de la obra de acuerdo con los datos consignados ..... de ..... de 197...  
El .....

Examinada la propuesta anterior y el informe de ..... esta Dirección General presta su conformidad a aquélla y, en consecuencia, ordena que se proceda a la tramitación requerida para la incorporación de la misma al contrato otorgado ..... de ..... de 197...  
El Director general de carreteras

ANEJO N° 4MODELO C (Documentos para Tipo C-1, C-2 y C-3)1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Memoria expondrá sucintamente los errores materiales o variaciones de mediciones encontradas en el Proyecto, o la variación de prescripciones técnicas relativas a los materiales o a la ejecución de las unidades de obra del mismo que dan lugar a la modificación, y en cada caso la justificación correspondiente.

1.1. Anejos

Se acompañará como Anejo al Informe de la División Regional de Proyectos que intervino en la redacción del mismo, y si el Proyecto fue redactado mediante contrato de asistencia técnica, el informe irá suscrito por el Ingeniero Director de dicho Proyecto.

En el caso de variación de prescripciones técnicas deberá figurar también como Anejo el informe de la División Regional de Materiales relativo a las mismas.

Si las variaciones suponen modificación del plazo contractual, también se acompañará otro Anejo con el Programa de Trabajos de las obras que recoja dicha modificación, adaptada a la O.C. correspondiente, incluyendo igualmente la petición de prórroga del Contratista.

2. PLIEGO ADICIONAL DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

En este documento deberán figurar los Artículos modificados del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto, con indicación expresa y concreta de aquellos suprimidos o modificados y los nuevos que entran a formar parte del contrato modificado. Dicho Pliego deberá estar conformado por el Contratista adjudicatario de la obra.

3. MEDICIONES

Se acompañarán exclusivamente los estados de mediciones de las obras modificadas por corrección de errores o variación de mediciones, ==

figurando expresamente la conformidad del Contratista.

#### 4. VALORACIONES COMPARATIVAS

En este documento deberán figurar las correspondientes valoraciones a precios unitarios de las unidades incluídas en el anterior estado de mediciones.

Por diferencia entre ~~ambas~~ valoraciones, se obtendrá el presupuesto adicional de ejecución material, del que por aplicación de los respectivos coeficientes se deducirán el presupuesto adicional de contrata y de adjudicación.

En este documento también deberá figurar expresamente la conformidad del Contratista.

---

NOTA: Con los datos obtenidos y los generales de cada proyecto se rellenará el impreso C que constituirá la carpeta de la modificación.

1. <b>MOP</b>	2. DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES	3. SERVICIO
4. Obras de		6. Clave o referencia
5. Contratista:		7. Coeficiente de adjudicación
8. MODIFICACION NUMERO		9. Tipo <b>C</b>
10. Errores materiales <input type="checkbox"/>	11. Mediciones <input type="checkbox"/>	12. Sustituciones de unidades <input type="checkbox"/>

PRESUPUESTOS LIQUIDOS	PORCENTAJE	PRESUPUESTOS LIQUIDOS	PORCENTAJE
13. Adicionales anteriores.		15. De adjudicación.	
14. Adicional número.		16. Total adicionales.	
		17. Total al origen.	

FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACION DE LA OBRA	PROPUESTA DE REAJUSTE DE ANUALIDADES
16. Comienzo de la obra	22. 197... ..
19. Terminación inicial	197... ..
20. Terminación vigente	197... ..
21. Terminación que se propone	

Esta ..... propone aprobar la modificación de la obra de acuerdo con los datos consignados  
de ..... de 197...  
El .....

Examinada la propuesta anterior y el informe de ..... esta Dirección General presta su conformidad a aquella y, en consecuencia, ordena que se proceda a la tramitación requerida para la incorporación de la misma al contrato otorgado

Madrid, ..... de ..... de 197...  
El Director general de carreteras,

ANEJO N° 5MODELO D (Documentos para Tipo D-1, D-2 y D-3)1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Memoria expondrá sucintamente las variaciones de:

- planos del proyecto
- normas técnicas vigentes
- características técnicas especificadas en la orden de estudio
- precios nuevos no previstos
- sustitución de unidades de obra contratada

que dan lugar a la modificación juntamente con la justificación correspondiente.

1.1. Anejos

Se acompañará como Anejo el Informe de la División Regional de Proyectos que intervino en la redacción del mismo, y si el proyecto fue redactado mediante contrato de asistencia técnica, el informe irá suscrito por el Ingeniero Director de dicho Proyecto.

En otro Anejo se acompañará el Informe de la División Regional de Materiales, caso de que su Intervención se considere de interés o necesaria para la modificación que se propone.

Si la variación supone modificación del plazo contractual también se acompañará otro Anejo con el Programa de Trabajos de las obras que recoja dicha modificación, adaptada a la O.C. correspondiente, incluyendo igualmente la petición de prórroga del Contratista.

Si la modificación propuesta incluye la introducción de precios nuevos, se acompañará como Anejo la justificación de dichos precios.

2. PLANOS

En este documento deberán figurar los planos de construcción

correspondientes a las obras modificadas especificando aquellos suprimidos o modificados y los nuevos que entran a formar parte del contrato modificado.

3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

En este documento deberán figurar los Artículos modificados del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto, con indicación expresa y concreta de aquéllos suprimidos o modificados y los nuevos que entran a formar parte del contrato modificado. Dicho Pliego deberá estar conformado por el Contratista adjudicatario de la obra.

4. MEDICIONES

Se acompañarán exclusivamente los estados de mediciones de las obras modificadas, figurando expresamente la conformidad del Contratista.

5. ADICIONAL DE PRECIOS NUEVOS

Cuando las modificaciones del Proyecto supongan la introducción de unidades de obra no comprendidas en el contrato o cuyas características difieran sustancialmente de ellas, se acompañará un adicional de precios nuevos siguiendo la normativa establecida en el Reglamento de Contratos del Estado, artículo 150. En dicho documento figurará expresamente la conformidad del Contratista.

6. VALORACIONES COMPARATIVAS

En este documento deberán figurar las correspondientes valoraciones a precios unitarios de las unidades incluidas en el anterior estado de mediciones.

Por diferencia entre ambas valoraciones, se obtendrá el presupuesto adicional de ejecución material, del que por aplicación de los respectivos coeficientes se deducirán el presupuesto adicional de contrata y de adjudicación.

En este documento también deberá figurar expresamente la conformidad del Contratista.

NOTA: Con los datos obtenidos y los generales de cada Proyecto se rellena el impreso D que constituirá la carpeta de la modificación.

En el caso del tipo D-3, y de los D-1 y D-2 que dan lugar a la redacción de un nuevo Proyecto, el impreso D carecerá de los párrafos finales (que se ocupan de la propuesta de aprobación así como de la conformidad de la Dirección General), quedando sólo la parte superior del mismo con carácter de mero resumen informativo.

